

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

FECHA: 26 de julio de 2016.		Hora Inicio: 8:15 a.m.	Hora Terminación: 10:14 a.m.	SITIO: Salón de Consejos, sede Nacional José Celestino Mutis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.													
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2016														
Nombre	Q	Cargo	ENE 22	MAR 08	ABR 15	ABR 19	MAY 05	MAY 26	MAY 27	JUN 24	JUN 30	JUL 19	JUL 26				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	EX	N	EX	A	A	A				
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A				
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	N	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A				
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	N	A	A	A	N	EX	A	EX	A	A	A				
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	EX	A	A	A	A	N	A	A	A	A				
SANDRA ROCIO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A				
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	N	EX	A	A	A				
JULIALBA ÁNGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A				
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A	A	EX	N	A	A				
VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A				
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N	A	N	A	A	N	N	A	A	A	N				
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	N	A	N	A	A	A	A	EX	A	A	A				
MYRIAM DEL SOCORRO MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	-	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A				
JENNY FABIOLA HERNÁNDEZ NIÑO	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
OSCAR CASTAÑEDA ROMERO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	N	A	N	A	A				
LOUBA COLETTE GROUVEL FORNO	*	Directora del Instituto Virtual de Lenguas	-	EX	A	A	N	A	A	A	N	EX	A				
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (Secretaría técnica)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

INVITADOS DE LA SESIÓN

Daniel Bejarano	Jefe de la Oficina de Control Interno.
CONVENCIONES	
A= Asistió.	EX= Se excusó.
N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria.
	Q* = Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 26 de mayo de 2016, Acta No. 007 del 27 de mayo de 2016, Acta No. 008 del 24 de junio de 2016, Acta No. 009 del 30 de junio de 2016 y Acta No. 010 del 19 de julio de 2016
4. Presentación y aprobación de los ajustes al documento maestro del programa de Maestría en Educación Intercultural. (ECEDU)
5. Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación:
 - a. Un (1) acuerdo de equivalencias de programas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa de Psicología de la UNAD. (ECSAH)
 - b. Un (1) acuerdo de equivalencias de programas de CULTURAMA, con el programa de Artes Visuales de la UNAD. (ECSAH)
6. Estudio y aprobación de solicitudes de aplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo 029 de 2013 (Consejo Superior), y el artículo 2 del Acuerdo 18 de 2015 (Consejo Superior).
7. Estudio y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 13, del Acuerdo número 022 del 27 de mayo de 2016, mediante el cual se resolvieron unos aplazamientos del periodo académico 16-01 y 16-02.
8. Estudio y aprobación de dos (2) proyectos de acuerdos por medio de los cuales se resuelven unos recursos presentados en contra del Acuerdo número 015 del 13 de mayo de 2016, mediante el cual se resolvieron unas solicitudes de aplazamientos del periodo académico 16-01 y 16-02.
9. Autorización reconocimiento de Diploma Póstumo a la estudiante Kateryn Giohana Amaya Lozano (q.e.p.d), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1030558752 quien estaba matriculado en el programa de Ingeniería Industrial de la ECBTI de la UNAD.
10. Aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente de carrera María Cristina Gamboa, adscrita a la ECEDU.
11. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co**Anexos:**

1. Solicitud de aplazamiento de la estudiante Andrea Camila Bahamón Peña de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 22 de septiembre de 2016.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acta No. 006 del 26 de mayo de 2016.	Secretaría General	26/07/2016
2	Se aprobó el Acta No. 007 del 27 de mayo de 2016.	Secretaría General	26/07/2016
3	Se aprobó el Acta No. 008 del 24 de junio de 2016.	Secretaría General	26/07/2016
4	Se aprobó el Acta No. 009 del 30 de junio de 2016.	Secretaría General	26/07/2016
5	Se aprobó el Acta No. 010 del 19 de julio de 2016.	Secretaría General	26/07/2016
6	Se aplazó la aprobación del documento maestro del programa de Maestría en Educación Intercultural.	ECEDU	26/07/2016

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

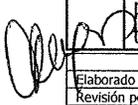
7	Se aprobó el Acuerdo número 041 del 26 de julio de 2016 por el cual se aprueba las equivalencias de programas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa de Psicología de la UNAD. (ECSAH)	ECSAH	26/07/2016
8	Se aprobó el Acuerdo número 042 del 26 de julio de 2016 por el cual se aprueba las equivalencias de programas de CULTURAMA, con el programa de Artes Visuales de la UNAD.	ECSAH	26/07/2016
9	Se aprobó el Acuerdo 043 del 26 de julio de 2016 por el cual se resuelven solicitudes de aplazamiento de los períodos académicos 16-01, 16-02 y 8-03 en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	26/07/2016
10	Se aprobó el Acuerdo número 044 del 26 de julio de 2016 por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo N° 0022 del 27 de mayo de 2016 por medio del cual se resolvieron aplazamientos del periodo académico 16-01 y 16-02- en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Secretaría General	26/07/2016
11	Se aprobó el Acuerdo 045 del 26 de julio de 2016 por la cual se resuelve un recurso en contra del Acuerdo N° 015 del 13 de mayo de 2016, por medio del cual se resolvieron unas solicitudes de aplazamiento del periodo académico 16-01 y 16-02 en la UNAD	Secretaría General	26/07/2016
12	Se aprobó el Acuerdo 046 del 26 de julio de 2016 por el cual se aprueba un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la UNAD	Secretaría General	26/07/2016
13	Se aprobó el Acuerdo 047 por el cual se resolvió el recurso de reposición presentado por Jeymi Medina Walteros contra el Acuerdo 015 del 13 de mayo de 2016 del Consejo Académico, previa presentación de concepto jurídico sobre la protección de maternidad que haga la Secretaría General a la ECAPMA.	Secretaría General	26/07/2016
14	Se avala la comisión de servicios al exterior de la docente María Cristina Mora Gamboa	Secretaría General	26/07/2016

No.	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
2	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Secretaria General pone en consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
3	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 26 de mayo de 2016, Acta No. 007 del 27 de mayo de 2016, Acta No. 008 del 24 de junio de 2016, Acta No. 009 del 30 de junio de 2016 y Acta No. 010 del 19 de julio de 2016</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:00 y termina en el minuto 00:12:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p><u>Acta No. 006 del 26 de mayo de 2016:</u></p> <p>La Secretaría General informa que no se presentaron observaciones a este documento por parte de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 006 del 26 de mayo de 2016.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 26 de julio 2016
Sesión Ordinaria.

	<p><u>Acta No. 007 del 27 de mayo de 2016:</u></p> <p>La Secretaría General informa que no se presentaron observaciones a este documento por parte de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 007 del 27 de mayo de 2016.</p> <p><u>Acta No. 008 del 24 de junio de 2016:</u></p> <p>La Secretaría General informa que no se presentaron observaciones a este documento por parte de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 008 del 24 de junio de 2016.</p> <p><u>Acta No. 009 del 30 de junio de 2016:</u></p> <p>La Secretaría General informa que no se presentaron observaciones a este documento por parte de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 009 del 30 de junio de 2016.</p> <p><u>Acta No. 010 del 19 de julio de 2016:</u></p> <p>La Secretaría General informa que no se presentaron observaciones a este documento por parte de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 010 del 19 de julio de 2016.</p>	
<p>4</p>	<p><u>Presentación y aprobación de los ajustes al documento maestro del programa de Maestría en Educación Intercultural. (ECEDU)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:00 y termina en el minuto 00:32:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación destaca las observaciones presentadas por los honorables consejeros a esta propuesta curricular en la sesión del pasado 26 de mayo de 2016, en donde se encontraban, entre otras: a) Que la propuesta tuviera énfasis de profundización y no de investigación; b) La necesidad de darle rigurosa aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2013 del Consejo Académico; c) La presentación de la plantilla docente; d) Fortalecer los rasgos distintivos del programa; e) Darle "protagonismo" al SISSU; y, f) Fortalecer el componente de internacionalización.</p> <p>Acto seguido se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación quien contextualiza la presentación del programa, y a la docente Farides Pitre Redondo, quien expone los ajustes a la Maestría, y aclara que el documento deberá ser ajustado con los nuevos lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales fueron publicados recientemente.</p> <p>Terminada la presentación, se concede la palabra a los honorables consejeros para que presenten sus aportes, observaciones e interrogantes frente a la propuesta curricular expuesta.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales indaga por el alcance de la Maestría, considerando que se debe puntualizar si esta será local, regional o internacional, puesto que el componente de internacionalización difiere en todos los casos.</p>	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades considera que se acogieron las observaciones que se habían presentado al programa; sin embargo, precisa que en atención a la metodología virtual del programa, según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, su alcance podría beneficiar a personas fuera de Colombia.

La Vicerrectora Académica y de Investigación reconoce los avances del documento y reitera la necesidad de fortalecer los siguientes aspectos: a) Vinculación docente; b) Grupos de investigación; c) Fortalecer los productos, de acuerdo con el objeto de la Maestría; d) Productividad del trabajo de las redes; e) El impacto de los convenios celebrados por la Escuela; y f) Dar mayor claridad a la metodología, toda vez que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el programa no es a distancia sino virtual.

La Representante de los Egresados considera importante dejar explícito en el documento que los estudiantes que no sean egresados de la UNAD están en la obligación de matricular los cursos de Catedra Unadista y afines.

El señor Rector comparte la posición planteada y expresa que la Maestría debe tener una visión dinámica en relación con la cultura en diferentes países, por lo que se debe abrir la Maestría, máxime cuando la educación es transfronteriza y transterritorial. Concluye que se hace necesario reforzar el principio de la solidaridad, el cual es un pilar de la Gestión Unadista, para construir cultura.

En este orden de ideas, propone que se tenga en cuenta el trabajo en red que se viene adelantando con Perú, país que tiene problemáticas étnicas más fuertes que Colombia; con lo cual se logra la ampliación del espectro de la Maestría a Latinoamérica.

La expositora agradece las nuevas sugerencias y aclara que el alcance de la propuesta se circunscribe a Colombia con el aporte de la UNAD, en el desarrollo de la educación en las comunidades del país, y con el desarrollo de la internacionalización mediante la suscripción de alianzas.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación agradece los comentarios, los cuales permitirán la ampliación del espectro del programa que se ofertará en metodología virtual con recursos b-learning y off line, para lo cual se revisará el enfoque de la Maestría sin variar sus núcleos problemáticos.

Se aplaza la aprobación de este programa para la próxima sesión ordinaria, en donde se deberán presentar los ajustes nuevamente.

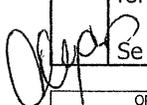
5 Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación: un (1) acuerdo de equivalencias de programas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa de Psicología de la UNAD. (ECSAH) y un (1) acuerdo de equivalencias de programas de CULTURAMA, con el programa de Artes Visuales de la UNAD. (ECSAH)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:32:00 y termina en el minuto 00:45:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Acuerdo de equivalencias de programas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa de Psicología de la UNAD:

Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, quien presenta el proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Instituto Superior de Educación Rural ISER del programa Tecnología en Trabajo Social y Comunitario, para que continúen con su formación en el programa profesional de Psicología de la UNAD.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

Acuerdo de equivalencias de programas de CULTURAMA, con el programa de Artes Visuales de la UNAD. (ECSAH)

Acto seguido, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presenta el proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico en Artes Plásticas del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA al programa de Artes Visuales de la UNAD; aclarando, por petición del señor Rector, que El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA es un establecimiento público de orden Municipal descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la administración municipal y creado por el honorable Concejo Municipal de Duitama, mediante Acuerdo No 016 del 12 de septiembre de 1987.

Se aprueba el proyecto de acuerdo con la claridad que, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Superior de la UNAD, no se trata de una homologación sino de un reconocimiento de saberes, con lo cual se atiende una observación presentada por el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

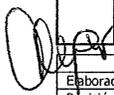
6 Estudio y aprobación de solicitudes de aplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo 029 de 2013 (Consejo Superior), y el artículo 2 del Acuerdo 18 de 2015 (Consejo Superior).

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:45:00 y termina en el minuto 01:10:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Previo a la presentación de las solicitudes de aplazamiento, el señor Rector llama la atención del honorable Consejo a no dar aplicación exegética de la norma que regula esta situación académica sino a darle interpretación teleológica, puesto que lo que se pretende es garantizar la continuidad formativa de los estudiantes que por diferentes motivos de fuerza mayor o caso fortuito han visto interrumpida su actividad académica.

La Secretaria General presenta las solicitudes de aplazamiento de los siguientes estudiantes:

Solicitante	Fundamento	Concepto Secretaría General
Angie Catherine González Barrios.	Incapacidad médica por presentar cuadro de apendicitis – peritonitis	Por los hechos ocurridos y debido a la gravedad de la estudiante, la solicitud fue presentada hasta el 07 de julio de 2016 y la incapacidad fue de 30 días contados a partir del 17 de junio y hasta el 16 de julio de 2016, situación que le impidió informar oportunamente sobre su condición a la Universidad.
Leonardo Arley Vera Chacón.	Calamidad doméstica soportada en una historia clínica	No procede la solicitud de aplazamiento toda vez que el artículo 2, del Acuerdo 018 de noviembre 20 de 2015 señala que el estudiante podrá solicitar el aplazamiento por fuera del periodo académico en el momento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y sea comunicado dentro de los 10 días hábiles a su ocurrencia. Se aclara que la solicitud fue presentada extemporáneamente. La solicitud tiene fecha de 14 de abril y la ocurrencia fue el 26 de marzo de 2016, transcurrieron más de 10 días para presentar la solicitud.
Henry Alberto Avendaño.	Antecedentes de Hipertrigliceridemia	No procede la solicitud de aplazamiento toda vez que el artículo 2, del Acuerdo 018 de noviembre 20 de 2015 señala que el estudiante podrá solicitar el aplazamiento por fuera del periodo académico en el momento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y sea comunicado dentro de los 10 días hábiles a su ocurrencia. La solicitud fue presentada extemporáneamente. La solicitud tiene fecha de 20 de mayo y la incapacidad fue dada el 15 de marzo de 2016, transcurrieron más de 10 días para presentar la solicitud.
Oscar Edinson Barrera	Situación Personal (Protección de información)	La solicitud fue presenta por el estudiante el 04 de abril y el certificado que soporta su condición es del 12 de marzo y la certificación tiene



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

	sensible)	fecha de 04 de abril (transcurrieron más de 10 días desde el 12 de marzo hasta el 04 de abril)					
Cristian Camilo Urrego Fonseca	Antecedente quirúrgico por enfermedad.	No procede la solicitud de aplazamiento toda vez que el artículo 2 del Acuerdo 018 de noviembre 20 de 2015 señala que el estudiante podrá solicitar el aplazamiento por fuera del periodo académico en el momento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y sea comunicado dentro de los 10 días hábiles a su ocurrencia y la solicitud fue presentada el día 09 de Julio, (2 meses después de la cirugía) en la cual solo dieron 5 días de incapacidad a partir del 01 de mayo de 2016, y la ocurrencia del hecho fue el 30 de abril de 2016, transcurrieron más de 10 días para presentar la solicitud.					
Yamit Amat Guzmán Chicaiza.	Enfermedad de la conyugue.	La solicitud se soporta en los hechos ocurridos el día 17 de Junio de 2016 (Hospitalización Esposa), el aplazamiento se encuentra dentro de los 10 días de la ocurrencia del caso fortuito y fuerza mayor. La solicitud fue presentada el día 28 de Junio de 2016 encontrándose dentro de los términos definidos en los reglamentos.					
Gerardo Antonio Marín Ramírez	Accidente de transito	La solicitud se soporta en los hechos ocurridos el día 13 de Junio de 2016 (Incapacidad médica por 30 días), la solicitud de aplazamiento se encuentra dentro de los 10 días de la ocurrencia del caso fortuito y fuerza mayor. La solicitud fue presentada el día 16 de Junio de 2016 encontrándose dentro de los términos definidos en los reglamentos.					
Jhonny Brandon Moreno.	Reclutado por servicio militar obligatorio.	La solicitud se soporta en los hechos ocurridos el día 09 de Junio de 2016 (Prestar servicio militar), el aplazamiento se encuentra dentro de los 10 días de la ocurrencia del caso fortuito y fuerza mayor. La solicitud fue presentada el día 14 de Junio de 2016 encontrándose dentro de los términos definidos en los reglamentos.					
John Henry Barbosa	Lesiones personales probadas por certificado de medina legal	La solicitud se soporta en los hechos ocurridos el día 13 de Junio de 2016 (Incapacidad de 50 días), el aplazamiento se encuentra dentro de los 10 días de la ocurrencia del caso fortuito y fuerza mayor. La solicitud fue presentada el día 20 de Junio de 2016 encontrándose dentro de los términos definidos en los reglamentos.					
Martha Lucia Quito	Enfermedad de la hija.	La solicitud se soporta en hechos ocurridos el día 17 de Junio de 2016 (Hospitalización), y la solicitud de aplazamiento se encuentra dentro de los 10 días de la ocurrencia del caso fortuito y fuerza mayor. La solicitud fue presentada el día 28 de Junio de 2016 encontrándose dentro de los términos definidos en los reglamentos.					
Martha Cecilia Caro Walteros.	Enfermedad	La solicitud se soporta en los hechos ocurridos el día 11 de Julio de 2016 (Hospitalización), el aplazamiento se encuentra dentro de los 10 días de la ocurrencia del caso fortuito y fuerza mayor. La solicitud fue presentada el día 14 de Julio de 2016 encontrándose dentro de los términos definidos en los reglamentos.					
Sayi Lenis Daza Mendoza	Antecedente clínico.	La solicitud se soporta en hechos que iniciaron en el mes noviembre de 2015, los cuales le han impedido realizar sus actividades académicas.					
Adriana Marcela Tovar	Medida de protección por encontrarse en condición de víctima.	No procede la solicitud de aplazamiento toda vez que el artículo 2, del Acuerdo 018 de noviembre 20 de 2015 señala que la estudiante podrá solicitar el aplazamiento por fuera del periodo académico en el momento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y este sea comunicado dentro de los 10 días hábiles a su ocurrencia. La solicitud fue presentada extemporáneamente. La solicitud tiene fecha de 06 de julio y los hechos ocurrieron en el mes de abril (días 13, 14, 18 y 21 de abril de 2016) transcurrieron más de 10 días para presentarla.					
Paulo Cesar Ortiz.	Evento clínico	La solicitud se soporta en un evento clínico presentado el 25 de junio de 2016 en atención a una incapacidad médica de 60 días contados a partir del 05 de junio y hasta el 04 de agosto de 2016. En atención a lo anterior, se encuentra dentro de los 10 días siguientes a la ocurrencia del caso fortuito o fuerza mayor.					
Sandra Gabriela Benítez Parada.	Evento clínico	La solicitud fue presentada el 25 de junio de 2016 la cual se soporta en una incapacidad de 60 días contados a partir del 05 de junio y hasta el 04 de agosto de 2016. Se encuentra dentro de los 10 días siguientes a la ocurrencia del caso fortuito o fuerza mayor.					
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico		Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico		Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico		Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

Imelda Carrillo Amaya	Evento clínico	No procede la solicitud de aplazamiento toda vez que el artículo 2, del Acuerdo 018 de noviembre 20 de 2015 señala que la estudiante podrá solicitar el aplazamiento por fuera del periodo académico en el momento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y sea comunicado dentro de los 10 días hábiles a su ocurrencia. La solicitud tiene fecha de 11 de marzo de 2016 y los hechos ocurrieron en el mes de febrero (del 10 al 18 de febrero de 2016) transcurrieron más de 10 días para presentar la solicitud; adicional a esto, la estudiante no anexa incapacidad médica por carecer de dichos soportes con las fechas anteriores. Se le solicitó los documentos soportes sin allegar información adicional.
Carmen Johana Jaimes Duarte.	Incapacidad	La solicitud se soporta en los hechos ocurridos el día 06 de abril de 2016 (Incapacidad médica por 3 meses hasta el 06 de julio de 2016), el aplazamiento se encuentra fuera de los 10 días de la ocurrencia del caso fortuito y fuerza mayor, y la solicitud fue presentada el día 02 de mayo de 2016.

Así las cosas, se deciden las solicitudes de aplazamiento en el siguientes sentido:

Solicitante	Fundamento	Decisión del Consejo Académico
Angie Catherine González Barrios.	Incapacidad medica	Autorizar el aplazamiento
Leonardo Arley Vera Chacón.	Calamidad doméstica soportada en una historia clínica	Autorizar el aplazamiento
Henry Alberto Avendaño.	Antecedentes clínicos	Autorizar el aplazamiento
Oscar Edinson Barrera	Situación Personal (Protección de información sensible)	Autorizar el aplazamiento
Cristian Camilo Urrego Fonseca	Antecedente quirúrgico.	Autorizar el aplazamiento
Yamit Amat Guzmán Chicaiza.	Enfermedad de la conyugue.	Autorizar el aplazamiento
Gerardo Antonio Marín Ramírez	Accidente de tránsito	Autorizar el aplazamiento
Jhonny Brandon Moreno.	Servicio militar obligatorio.	Autorizar el aplazamiento
John Henry Barbosa	Lesiones personales	Autorizar el aplazamiento
Martha Lucia Quito	Enfermedad de la hija.	Autorizar el aplazamiento
Martha Cecilia Caro Walteros.	Evento clínico	Autorizar el aplazamiento
SAyi Lenis Daza Mendoza	Evento clínico	Autorizar el aplazamiento
Adriana Marcela Tovar	Medida de protección por encontrarse en condición de víctima.	Autorizar el aplazamiento
Paulo Cesar Ortiz.	Evento clínico	Autorizar el aplazamiento
Sandra Gabriela Benítez Parada.	Evento clínico	Autorizar el aplazamiento
Imelda Carrillo Amaya	Evento clínico	Negar el aplazamiento
Carmen Johana Jaimes Duarte.	Incapacidad	Autorizar el aplazamiento

7 Estudio y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 13, del Acuerdo número 022 del 27 de mayo de 2016, mediante el cual se resolvieron unos aplazamientos del periodo académico 16-01 y 16-02.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:10:00 y termina en el minuto 01:20:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

La Secretaria General presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 13, del Acuerdo número 022 del 27 de mayo de 2016, mediante el cual se resolvieron unos aplazamientos del periodo académico 16-01 y 16-02. Este proyecto de acuerdo pretende corregir un error de digitación.

Se aprueba el proyecto de acuerdo presentado.

8 Estudio y aprobación de dos (2) proyectos de acuerdos por medio de los cuales se resuelven unos recursos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

presentados en contra del Acuerdo número 015 del 13 de mayo de 2016, mediante el cual se resolvieron unas solicitudes de aplazamientos del periodo académico 16-01 y 16-02.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:20:00 y termina en el minuto 01:40:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

La Secretaria General presenta los dos recursos de reposición interpuestos contra el Acuerdo 015 del 13 de mayo de 2016 del Consejo Académico:

Recurso de reposición de Carmen Amalia Ortega Arrieta:

La estudiante presentó recurso de reposición contra el acto administrativo (Acuerdo 015 del 13 de mayo de 2016), soportando su posición en que la negación del aplazamiento no se ajusta a derecho, toda vez que la solicitud si bien fue presentada de manera extemporánea obedeció a problemas de salud que imposibilitaron su radicación en el Centro Regional dentro del término previsto para tal caso.

Revisado el caso en la Secretaría General, esta unidad considera que se debe mantener la decisión del Acuerdo 015 de 2016, toda vez que el derecho de reposición fue interpuesto extemporáneamente.

En razón a lo expuesto, se mantiene la decisión adoptada mediante el Acuerdo 015 de 2016, en lo referente a la solicitud de aplazamiento de Carmen Amalia Ortega Arrieta.

Recurso de Reposición de Jeimy Medina Walteros:

La estudiante presentó recurso de reposición contra el acto administrativo, soportando su posición en que la negación del aplazamiento no se ajusta a derecho toda vez que solicitud de aplazamiento se soporta en su condición de madre gestante y licencia de maternidad que tiene actualmente.

La Secretaria General considera que se debe mantener la decisión del Acuerdo 015 de 2016, toda vez que el embarazo no es hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor, además que en los soportes aportados no se evidencia complicación alguna al momento del parto, por lo que, dada la metodología de educación que imparte la UNAD, la estudiante puede continuar con su carga académica desde su casa sin problema alguno.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente solicita reconsiderar el concepto de la Secretaria General, toda vez que la legislación colombiana protege a la madre. La Secretaria General reitera que no se evidencia vulneración alguna a los derechos de la estudiante puesto que la modalidad de la UNAD garantiza el acceso a la educación. Esta posición es respaldada por el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.

El señor Rector propone que se haga la revisión de los cursos matriculados por la estudiante y si estos tienen desarrollo de componente práctico, caso en el cual se podrían aplazar los cursos que cumplan con esta condición. De no ser así se conservará la negación de la solicitud.

9 Autorización reconocimiento de Diploma Póstumo a la estudiante Kateryn Giohana Amaya Lozano (q.e.p.d), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1030558752 quien estaba matriculado en el programa de Ingeniería Industrial de la ECBTI de la UNAD.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:40:00 y termina en el minuto 01:45:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

La Secretaria General presenta la solicitud de diploma póstumo para la estudiante Kateryn Giohana Amaya Lozano (q.e.p.d), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.030.558.752, quien estaba matriculada en el



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 26 de julio 2016

Sesión Ordinaria.

programa de Ingeniería Industrial de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD., y falleció el pasado 22 de abril de 2016. La estudiante fallecida cursó 131 de los 170 créditos académicos del programa de Ingeniería Industrial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral 8316 de 2014.

Se aprueba por unanimidad el diploma póstumo para la estudiante Kateryn Giohana Amaya Lozano (q.e.p.d).

10 Aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente de carrera María Cristina Gamboa, adscrita a la ECEDU.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:45:00 y termina en el minuto 01:50:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sggeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

La Secretaria General presenta la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente María Cristina Gamboa Mora:

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR						
SOLICITANTE	MARIA CRISTINA GAMBOA MORA					
FECHA RADICADO				FECHA COMISIÓN	26 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE DE 2016	
CARGO	DOCENTE DE CARRERA		ESCUELA	ECEDU		
APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI	SI	ESCUELA	SI
	GAF	SI	CDP No.	051	FECHA	16/01/2015.
RESUMEN EVENTO	<p>El docente solicita autorización para participar como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ponente en el Congreso Internacional de Ciencias y Sustentabilidad con los resultados de la caracterización de los estilos de aprendizaje y los canales de percepción de los estudiantes de especializaciones en educación de la UNAD, correspondientes al periodo académico 1601. 2. Ponente en el II Encuentro Internacional de Pedagogía, con el diseño del curso seminario de investigación para las especializaciones la UNAD, curso 202030, basado en los postulados de la programación neurolingüística. 3. Visibilizar resultados parciales del proyecto de investigación PG014-2015 titulado: Impacto de los ambientes de enseñanza-aprendizaje diseñados con base en la programación neurolingüística (PNL) y los estilos de aprendizaje de sus actores, en la relación estudiante y la motivación extrínseca de los estudiantes, aprobado en la convocatoria 05 de 2014. <p>Los eventos se desarrollarán del 26 de septiembre al 7 de octubre en la Universidad Veracruzana y en la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Los gastos correspondientes a alojamiento, tiquetes y alimentación serán asumidos con los recursos amparados con el CDP 051 de 2015 y el CRP 2230 de 2015, con recursos actuales del orden de \$19.580.000</p> <p>La solicitud cuenta con los vistos buenos del Decano, el Vicerrector de Relaciones Internacionales, la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Líder Nacional de Investigación y el señor Rector.</p>					

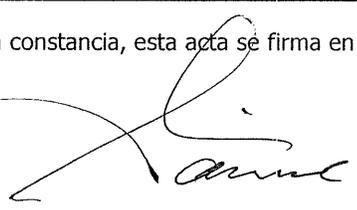
[Signature] Se avala por unanimidad la comisión de servicios al exterior de la docente María Cristina Mora.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					

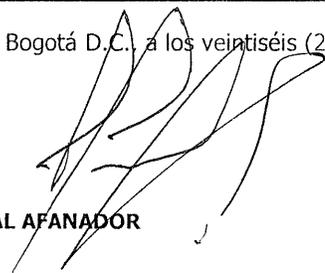
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 26 de julio 2016
Sesión Ordinaria.

11	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:50:00 y termina en el minuto 02:00:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Representante de los Estudiantes indaga por el trámite de una consulta que elevara en la pasada sesión ordinaria, en el sentido de que no era comprensible la exigencia a los estudiantes beneficiarios de convenios de presentar copia del mismo ante la Oficina de Registro y Control Académico de la UNAD.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación y la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades aclaran que el proceso de matrícula debe agotarse en línea, por lo que la oficina de Registro y Control Académico no debe hacer observaciones focalizadas ni generar excepciones al proceso.</p>	
-----------	--	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE.




ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 22 de 2016					